Barranquilla, 03 de abril de 2025.

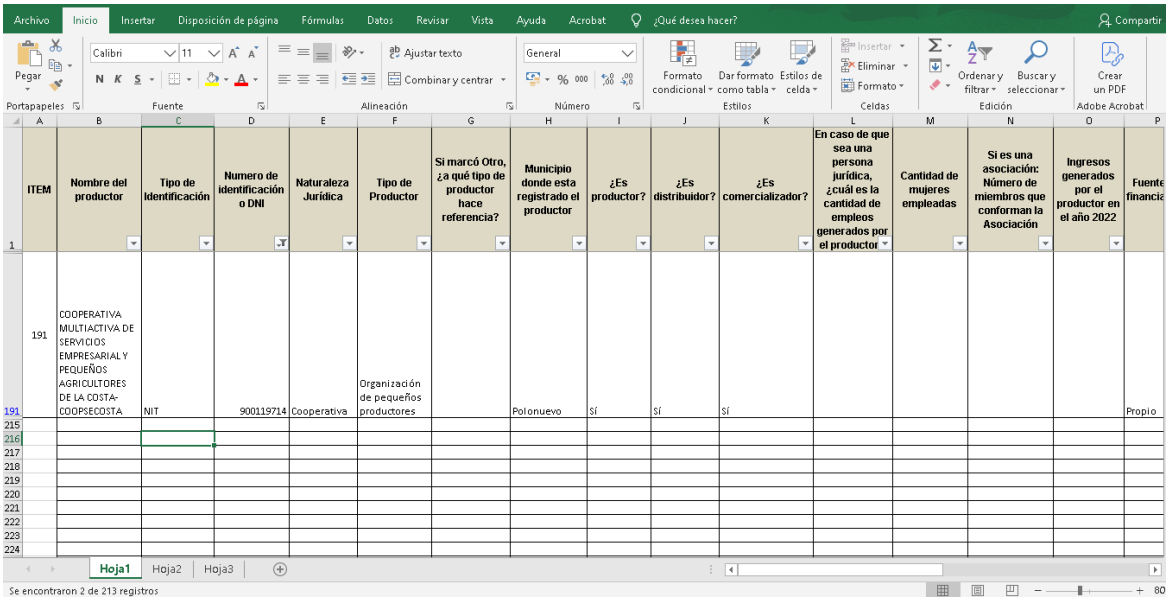
Doctora
Carmen Carrillo
Coordinadora CZ Suroccidente
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Asunto: Respuesta a Requerimiento con numero de radicado: 20253300200039591 por presunto incumplimiento ejecución del contrato aporte No. 08002672025 de 2025.

Reciba un saludo de paz y bienestar.

Yo **GREYS CAROLINA HAMBURGER BARRIOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.045.716.612, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN DE GESTIÓN COMUNITARIA DE COLOMBIA**, identificada con el **NIT 900.372.096-7**, me permito de manera respetuosa dar respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento a la obligación contractual en el marco de la estrategia de las compras locales.

1. Como Operador le estamos dando cumplimiento a la obligación contractual de compra a Pequeño Productor del 30% del total de los alimentos, a través de la cooperativa (**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS, EMPRESARIAL Y PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA COSTA)** la cual se encuentra registrada en el consolidado de Pequeños Productores de la secretaria de Agricultura de la Gobernación del Atlántico quien nos manifestó en su momento que si estaba autorizado para facturar los productos solicitados.

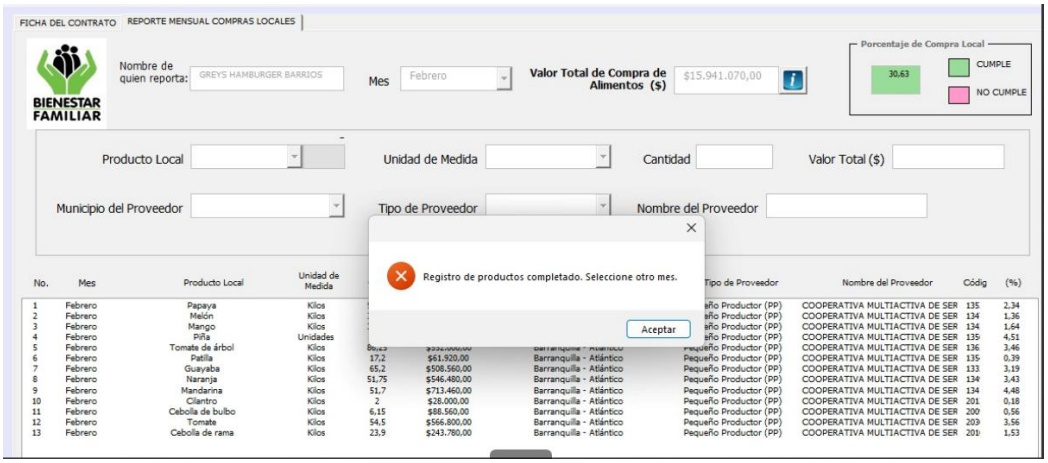


	ITEM	Nombre del productor	Tipo de Identificación	Numero de identificación o DNI	Naturaleza Jurídica	Tipo de Productor	Si marcó Otro, ¿a qué tipo de productor hace referencia?	Municipio donde esta registrado el productor	¿Es productor?	¿Es distribuidor?	¿Es comercializador?	En caso de que sea una persona jurídica, ¿cuál es la cantidad de empleos generados por el productor	Cantidad de mujeres empleadas	Si es una asociación: Número de miembros que conforman la Asociación	Ingresos generados por el productor en el año 2022	Fuente financia
191	191	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS EMPRESARIAL Y PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA COSTA-COOPSECOSTA	NIT	900119714	Cooperativa	Organización de pequeños productores		Polonuevo	SÍ	SÍ	SÍ					Propio

Anexo 1. Pantallazo consolidado Pequeños Productores de la secretaria de Agricultura de la Gobernación del Atlántico.

Fue así, como se convirtió en nuestro proveedor y realizamos la compra de los productos para cumplir con el porcentaje mínimo establecido en el marco de la estrategia de compras locales.

2. Al momento de enviar el formato Excel de compras locales al Centro Zonal para su validación, se le dio cumplimiento con 30,63%.



Anexo 2. Pantallazo formato F1.G5.ABS Versión 12 correspondiente al mes de febrero 2025.

Luego de recibir la llamada por parte de la persona encargada de la revisión, donde nos notifica que no cumplimos dicho porcentaje, procedimos a solicitar el certificado de los productos que como cooperativa estaban autorizados a facturar y también la certificación emitida por la gobernación del Atlántico.

Por lo anterior, iniciamos la búsqueda de un nuevo proveedor que cumpliera con los productos llegando a conocer en este caso a la **ASOCIACION DE GESTORES PRODUCTORES SIN FRONTERAS,** identificada con **Nit. 901.854.494-8**, verificada en el **Consolidado de pequeños productores de la secretaria de Agricultura de la Gobernación del Atlántico,** solicitando primeramente el certificado de los productos ofrecidos, visibilizando que la lista de productos es mucho más amplia.
Para el mes de marzo contamos con sus servicios, lo cual ya fue enviado el formato de compras locales al Centro Zonal para su respectiva validación, respuesta que fue positiva dando la aprobación y cumplimiento de la misma.

Cabe resaltar que nuestra Entidad Administradora de Servicio siempre ha estado comprometida con la prestación de buen servicio, pero sobre todo con el cumplimiento de cada uno de nuestras obligaciones contractuales.

GREYS CAROLINA HAMBURGUER
C.C. 1045716612 de Barranquilla
Representante Legal
Fundación de Gestión Comunitaria de Colombia